

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2424 *Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2017.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las relaciones completas de aspirantes se encontrarán expuestas, en la página web www.administracion.gob.es, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Paseo de la Castellana, n.º 63, Madrid) y en la página web [www.seg-social.es/Información útil/Ofertra Pública de Empleo](http://www.seg-social.es/Información_útil/Ofertra_Pública_de_Empleo).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la relación provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de

un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 17 de marzo de 2018, a las 9:00 horas, en el Centro de Formación de la Seguridad Social, Paseo de la Casa de Campo n.º 1, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 15 de febrero de 2018.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Resolución de 15 de diciembre de 2017 (BOE de 25 de diciembre)

Forma de acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Reserva de discapacitados	Idioma	Causas de exclusión	
44585252M	Ales López, Martín	S	Inglés	2	
07523449B	Arqueros Martínez, María Dolores		Inglés	2	
16809931J	Barrena Medina, Ana María		Francés	2	
26748585E	Berenguer Bleda, Julio Alberto		Inglés	2	
47502854B	Bermúdez Martínez, Inmaculada			1, 2	
08813676F	Domínguez Valle, María Josefa			1	
48126186C	Er-Rahmani Salamat, Hajar			1, 5	
30253910D	Fernández Blanco, Irene			Inglés	2
42725694R	Fiesco Rodríguez, Perla María				4
Y1380227B	Gartner, Tobías Sebastián			Inglés	2
73655718N	Garzón Ximénez, Adrián			Inglés	2
76430914M	Gil Lorente, Laura				1, 2
09368938A	González Longo, Miguel			Inglés	2
49653716M	Hurtado Jaramillo, Carlos Humberto				1, 2
09337549D	Ledo Turiel, Francisco José			Inglés	2
52504958Y	Lozano Chico, Liboria			Inglés	2
74390631Y	Maestre García, Daniel				1, 2
27323551B	Merino Torres, Elena Asunción				1, 2
71225011Z	Moreno García, Rubén				1, 2

DNI	Apellidos y nombre	Reserva de discapacitados	Idioma	Causas de exclusión
46915735J	Novoa López, Pablo Oliver		Inglés	2
48408459Z	Núñez Silva, Julia Cristina	S	Inglés	3
50869182J	Ramírez García del Moral, Javier			1, 2
50851504E	Reyero Harbarth, Mónica Irene		Inglés	2
34076525R	Roldán Benítez, Míriam			1, 2
41016359E	Rubio Plascencia, Marlene		Inglés	2
33504504J	Sacristán Romero, Francisco		Inglés	2
07515650D	Sánchez Espinosa, Carmen		Inglés	2
71341006C	Santos Huertos, Juan Francisco	S		1
09299558Z	Sanz Vela, Carlos		Francés	2
20484059Y	Segarra Salvador, Simón		Inglés	2
09068282A	Sequeros Romera, Diego			1, 2
71674947R	Sierra Alonso, Patricia		Inglés	2
49200564E	Solórzano Vázquez, Santiago		Inglés	5
10079579J	Tahoces Arias, Javier		Francés	2
08821049C	Tallero Delgado, Antonio Luis		Francés	2
35476268X	Villanueva Lires, Iria			2
54314746Q	Villarroel Hernández, Yerko Ronald			1, 2

1. Falta consignar idioma (Inglés o Francés).
2. No abonar los derechos de examen: Falta la documentación requerida.
3. Falta Certificado de Discapacidad.
4. No cumplimentar la solicitud en el Modelo 790.
5. No aportar carnet de Familia Numerosa.